

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**9623** Orden CUD/571/2021, de 24 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 206, subastado por la sala Áureo y Calicó, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, formulada el día 27 de abril de 2021, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 15 de abril de 2021, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Áureo y Calicó, en Barcelona, el 22 de abril de 2021, con el número y referencia siguiente:

Lote 206.–Francia. Luis XVIII. Duque de Angulema. Caja del diario de Operaciones, con relación a las Unidades y jefes del ejército (Patrimonio Nacional registro n.º 169616). Anv.: LOUIS ANTOINE – DUC D'ANGOULEME. / IL NOUS A RENDU LA VICTOIRE.. Cabeza del duque de Angulema laureada, a izquierda. En la degolladura HENRIONNET F. Rev.: A LA GLOIRE / DE L'ARMÉE / FRANÇAISE. / 1823, dentro de láurea. Grabador: Henrionnet. Bronce dorado. Peso: 30,15 g. Diámetro: 51 mm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de SEISCIENTOS EUROS (600 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 24 de mayo de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura, Javier García Fernández.